



Enlace para descargar  
el documento:



**Título de la Política:**

Política pública de desarrollo integral de la primera infancia



**Institución rectora o responsable:**

Secretaría de Bienestar Social (SBS)



**Institución corresponsable de su implementación:**

- Consejo de Cohesión Social
- Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN)
- Comisión Nacional de Niñez y Adolescencia (CNNA)
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
- Ministerio de Educación (MINEDUC)
- Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional (SESAN)
- Registro Nacional de las Personas (RENAP)
- Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN)
- Municipalidades del país
- Congreso de la República de Guatemala



**Temporalidad (inicio/fin):**

Inició en 2011; fecha de finalización: 2020



**Evaluación de la política:**

NO



**Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:**

Acuerdo Gubernativo 405-2011

Fecha: 3 de noviembre de 2011

<https://bit.ly/3PAGXd4>



**Sector:**

Social



**Plan de acción de política pública:**

No cuenta con plan de acción



**Población objetivo:**

Desde la gestación hasta los 6 años de vida, diferenciados según períodos específicos del desarrollo humano, a saber: a) gestación y nacimiento; b) de 0 a 28 días; c) de 29 días 1 año y 11 meses; d) de 2 años a 3 años y 11 meses; y e) de 4 a 6 años.



## Cuadro Resumen de la Política Pública:

OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA		
<p>Mejorar la salud materna neonatal por medio del fortalecimiento del sistema de salud, a partir del reconocimiento y la contribución de las comadronas de los cuatro pueblos de Guatemala, con sus conocimientos y prácticas en favor de la salud materna neonatal en la comunidad, con base a un relacionamiento efectivo y respetuoso de los derechos culturales de los pueblos indígenas con el sistema de salud.</p>		
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	ÁREAS DE INTERVENCIÓN	LINEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS
<p>1. Posicionar el tema de primera infancia en los ámbitos gubernamental, institucional, familiar y comunitario para sensibilizar y movilizar al país sobre la importancia crucial de los primeros años de vida en el desarrollo humano.</p> <p>2. Promover el acceso equitativo a los servicios de salud integral e integrada y de calidad, su promoción, así como la prevención de la enfermedad, recuperación y rehabilitación basadas en el enfoque de los derechos de la primera infancia, con enfoque de género y pertinencia cultural desde la gestación hasta los 6 años de vida por medio de una efectiva coordinación intra e interinstitucional y multisectorial.</p> <p>3. Reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica atendiendo a la población de la primera infancia que se encuentre en situación de vulnerabilidad y riesgo, cuyas intervenciones estén en correspondencia con la equidad de género y pertinencia cultural.</p>	<p>1. Salud materno infantil</p> <p>2. Seguridad alimentaria y nutricional</p>	<p>Garantizar que se tendrá una infancia feliz, gozando de los derechos básicos. Implica crear condiciones óptimas para una gestación sin dificultades, tanto para la madre como para el nuevo ser en formación.</p> <p>La intervención en esta materia implica cuatro importantes componentes: a) la disponibilidad de alimentos; b) acceso a alimentos; c) consumo de alimentos; y d) aprovechamiento biológico.</p>

**Observación:** Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la Política Pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la  
pobreza y  
protección social*



*Acceso a servicios  
de salud*



*Acceso al agua y  
gestión de los  
recursos naturales*



*Empleo e inversión*



*Educación*



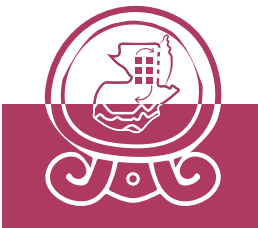
*Seguridad  
alimentaria y  
nutricional*



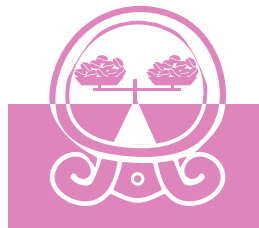
*Fortalecimiento  
institucional,  
seguridad y justicia*



*Valor económico  
de los recursos  
naturales*



*Ordenamiento  
territorial*



*Reforma fiscal  
integral*

